

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No
- LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.676
Fecha de Aprobación
05/11/14
ROL(S.I)
100- 5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 9240/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 08 de fecha 29/09/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////////////////////

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para HABILITACION AMPLIACION ALTILLO con una superficie edificada total de 36,20 m2 (Ampl) (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- M2 y de \_\_\_\_\_ pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL
- ubicado en calle/avenida/camino AV. LARRAIN N° 5862 3 NIVEL
- Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo LOCAL A-3093 A-3097 A-3101 A-3105
- sector URBANO Zona B del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba //////////////////////////////////// (MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- ////////////////////////////////////
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- Plazos de la autorización especial ////////////////////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>DESARROLOS URBANOS S.A.</b>	<b>99.564.380-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ</b>	[REDACTED]

JCO/MGA/BSS

267053



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA <b>AMALIA PEREZ MORAGA</b>	R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA <b>RAUL CASTELLANOS MORA</b>	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) <b>CLAUDIO HERRERA URRUTIA</b>	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>MARIO INOSTROSA ULLOA</b>	REGISTRO <b>027-13</b>	CATEGORÍA <b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) <b>CARLOS PERRETA CARVAJAL</b>	REGISTRO <b>53</b>	CATEGORÍA <b>PRIMERA</b>

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>LOCAL COMERCIAL</b>	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>36,20</b>		
S. EDIFICADA TOTAL	<b>36,20</b>		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>31.770,45</b>		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>9,00</b>	<b>2,94</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,90</b>	<b>0,72</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	<b>56,00</b>	<b>54,60</b>	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	<b>OGUC</b>	<b>OGUC</b>	ANTEJARDÍN	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>2,428</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>2.931</b>
-----------------------------	--------------	---------------------------	--------------

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<b>X</b>	NO	Res. N°	Fecha	

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	<b>1</b>	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			



**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				G-4	36,20
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
PRESUPUESTO		1,5 AMPLIACION = \$ 2.460.488 + 1% HABILITACION \$ 33.409.390		\$	42.907 +334.094
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	377.001
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	113.100
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	263.901
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

**Permisos Anteriores:**

- P.E. N° 13.172, de fecha 22.03.2011, con una superficie de 158.024,70 m<sup>2</sup>
- Modif. P.E. N° 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m<sup>2</sup>.
- Modif. P.E. N° 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m<sup>2</sup>
- Modif. P.E. N° 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179,95 m<sup>2</sup>.
- Modif. P.E. N° 13.529, de fecha 26.11.2013, con una superficies de 631,89 m<sup>2</sup>.
- R.F.Parcial N° 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m<sup>2</sup>.

**Notas:**

- Este Permiso autoriza la Habilitación de Local Comercial dentro del Mall Plaza Egaña más la construcción de un altillo de 63,57 m<sup>2</sup> al interior del Local.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.


  

  
**JORGE CORDOVA OBREQUE**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
 FIRMA Y TIMBRE

